



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0037

SIN SERIE



[Handwritten signatures]

ACTA No. 005-2008 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS- RENAP

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de enero del dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, para realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio del RENAP: Designado por el Tribunal Supremo electoral, Director Titular Licenciado Ángel Alfredo Figueroa; Por el Ministerio de Gobernación Director Suplente Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Por el Congreso de la República, Director Titular Ingeniero José Mauricio Radford Hernández; así como el Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo del RENAP, para hacer constar lo siguiente.-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA: Preside la sesión el Director Titular del Tribunal supremo Electoral, y presidente del RENAP quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda.-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta numero 004-2008
- III. Informe sobre denuncia al Ministerio Público por vacío legal en municipios
- IV. Inicio de operaciones en Ciudad de Guatemala
- V. Visita a Municipalidad de Santa Catarina Pinula
- VI. Seguimiento solicitud oficina en Escuintla
- VII. Visita de asociación Estoreña para el desarrollo integral defensoría Q'EQCHI
- VIII. Informe sobre gestión ante bienes del Estado
- IX. Información requerida al Tribunal Supremo Electoral
- X. Presentación presupuesto 2008-01-23
- XI. Aprobación de inicio de procesos de licitación de seguridad
- XII. Donación Tribunal Supremo Electoral de 500 Notebooks
- XIII. Reformas a la Ley del Renap
- XIV. Aprobación de Convenios
- XV. Puntos varios

Se somete a aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por unanimidad.-----

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 004-2008: Se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose la misma.-----

TERCERO: INFORME SOBRE DENUNCIA AL MINISTERIO PÚBLICO POR VACIO LEGAL EN MUNICIPIOS: El Ingeniero Enrique Cossich informó cuatro casos donde los alcaldes han procedido al margen de la ley y se han apropiado de los libros del registro civil del municipio, luego que estos ya habían sido trasladados al RENAP. El primer caso, referente a Chinique, Quiché, el Alcalde Luis Ambrosio López Chamorro fue citado con su asesor legal Licenciado Melinton Solórzano a una reunión conciliatoria a las oficinas del RENAP, donde fueron atendidos por el Director Ejecutivo, quien le indicó las consecuencias legales de su actuación. Posteriormente el Directorio procedió a recibir en audiencia al mencionado alcalde y asesor legal de la Municipalidad de Chinique y en dicha audiencia se acordó que un registrador Civil de RENAP nombrado para el efecto operará en los libros, en las instalaciones de la Municipalidad de Chinique a fin de no suspender el servicio a la población. Por aparte el Alcalde hará una propuesta de un tiempo prudencial para la sensibilización



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



[Handwritten signatures]

de la población y proceder a la devolución de los libros al RENAP. Se espera dicha propuesta la próxima semana. Sobre los otros casos, el Directorio instruyó al Director Ejecutivo a fin que se inicien procesos conciliatorios, Estos son los casos de Santa Bárbara y San Rafael Petzal en Huehuetenango y Almolonga en Quetzaltenango. El Ingeniero Radford conversará con el Gobernador de Huehuetenango para agilizar las gestiones. Se acordó apoyar al Alcalde de Chinique con material informativo de la institución. -----

CUARTO: INICIO DE OPERACIONES CIUDAD DE GUATEMALA: El Ingeniero Enrique Cossich informó que la apertura de las oficinas del RENAP en el Municipio de Guatemala está fijado para el 5 de mayo, para aprovechar el feriado anterior para el traslado de libros y que ya se están haciendo las gestiones y trámites relativos al proceso, incluyendo la búsqueda de locales, la evaluación de personal y los aspectos informáticos, entre otros.-----

QUINTO: VISITA A MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA: El Ingeniero Mauricio Radford informó que el Señor Alcalde Antonio Coro ha dado cita a representantes del RENAP para una primera reunión de acercamiento para las gestiones del traslado del registro civil del municipio de Santa Catarina Pinula, del departamento de Guatemala la reunión se realizará el día viernes 25 del presente mes a las 0930 horas. -----

SEXTO: SEGUIMIENTO SOLICITUD OFICINA EN ESCUINTLA: El Ingeniero Mauricio Radford informó que se acordó con el Señor Alcalde de Escuintla que la transición se hará en el mes de marzo, ya que el alcalde requirió detener la operación en los meses de enero y febrero. También informó que se cuenta con el ofrecimiento de un local en usufructo gratuito propiedad de la Gobernación Departamental de Escuintla, se solicitó al Licenciado Ángel Rodríguez el apoyo del Ministerio de Gobernación en la agilización del trámite necesario para contar con dicho inmueble. --

SÉPTIMO: VISITA DE ASOCIACIÓN ESTOREÑA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, DEFENSORIA Q'EQCHI: El ingeniero Mauricio Radford informó de la visita de los representantes de la asociación mencionada, y de un ofrecimiento plasmado en nota sin número de fecha 21 de enero, donde solicitan una capacitación a su personal sobre el RENAP y material educativo. Se instruyó al Director Ejecutivo para que a través de la Dirección de Capacitación se atienda dicha solicitud. La idea es que la asociación apoye al RENAP en el tema de sensibilización en El Estor y municipios aledaños. -----

OCTAVO: INFORME SOBRE GESTIÓN ANTE BIENES DEL ESTADO: El Licenciado Ángel Figueroa solicitó se le informara sobre la gestión hecha ante la Dirección de Bienes del Estado sobre la procuración de un inmueble para las oficinas del RENAP. El Ingeniero Cossich informó que se hicieron visita a dos ubicaciones ofrecidas pero que las mismas no eran de utilidad para la institución. Finalmente se recibió con fecha 18 de diciembre providencia donde se indica que no cuentan con inmuebles con edificación disponibles. El Licenciado Figueroa solicita se le envíe copia de dicha providencia.-----

NOVENO: INFORMACIÓN REQUERIDA AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: El Licenciado Figueroa informó que se recibió nota del RENAP donde se solicita información referente a la base de datos del Tribunal Supremo Electoral y que se le ha dado trámite a la misma. -----

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008: El Ingeniero Enrique Cossich presentó seis diferentes escenarios para el presupuesto 2008, basados en las obligaciones a adquirir cada mes en base al cronograma de absorción de registros. Con base a la información presentada, el Directorio aprobó la asignación del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal año 2008, elaborando su respectiva resolución.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



[Handwritten signature]

UNDÉCIMO: APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN DE SEGURIDAD: El Directorio instruye al Director Ejecutivo a que se defina un evento de licitación para la seguridad física de las instalaciones de las sedes del RENAP en el país, acordándose un esquema variable de tiempo en materia de seguridad por sede, ya que no existe una disponibilidad de fondos para mantener seguridad los doce meses del año en todas las sedes. Las bases elaboradas serán trasladadas al Directorio en un plazo de 15 días para su aprobación y posterior publicación. -----

DUODÉCIMO: DONACIÓN TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE 500 COMPUTADORAS PERSONALES: El Licenciado Figueroa informó que el Pleno del Tribunal Supremo Electoral aprobó la donación de 500 computadoras personales al RENAP y que el día de mañana se estará trasladando copia del Acuerdo respectivo para proceder a las gestiones de traslado. Al efecto el Director ejecutivo deberá instruir a los departamentos de auditoría, inventario, informática y servicios generales para que coordinen la recepción de dicha donación. -----

DÉCIMO TERCERO: REFORMAS A LA LEY DEL RENAP: El Ingeniero Enrique Cossich informó que ya se tiene una nueva propuesta de reformas a la Ley del RENAP y que las misma contempla modificaciones en dos líneas: a) reformas generales, y b) reformas registrales. El documento que contiene dicha propuesta fue recibida por los Directores para su análisis y posterior consideración. Una vez consensuadas en el Directorio, se procederá su envío para el conocimiento de la comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República. c) El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa sugirió que se incluya en el proyecto de Reformas a la Ley del RENAP un artículo transitorio que obligue al Estado a asignar fuentes de ingresos corrientes para cubrir el costo de sustitución de la cédula de vecindad por el Documento Personal de Identificación. El Director Ejecutivo redactará el documento respectivo.-----

DÉCIMO CUARTO: APROBACION DE CONVENIOS Se presentó al Directorio la aprobación de los convenios suscritos entre el RENAP y las Municipalidades de Santa Bárbara y San Francisco Zapotitlán de Suchitepéquez, San Cristóbal Verapaz y Tactic de Alta Verapaz, Teculután de Zacapa, Quetzaltepeque de Chiquimula, Nueva Santa Rosa de Santa Rosa, Comapa de Jutiapa, San Luis y San Benito de Petén. El Directorio acuerda, aprobar los convenios suscritos, emitiendo su respectiva resolución.-----

DÉCIMO QUINTO: PUNTOS VARIOS: A). El Ingeniero Mauricio Radford sugirió que se intercambien los registradores civiles de Canilla y Cunén, para no suspender atención al público debido a la dificultad de instalar la oficina de Renap en el municipio de Canilla Departamento del Quiche, lo cual se aprobó. B) El Ingeniero Enrique Cossich informó que se ha tenido un acercamiento con la Secretaría de Análisis Estratégico con el fin que dicha entidad brinde apoyo en materia de prevención de conflictos y/o seguridad al RENAP y es algo que se estará evaluando más adelante por parte de esta secretaría. C) El Ingeniero Enrique Cossich presentó un plan de adquisición de vehículos por el orden de Q. 3.600,000. El Directorio lo aprobará este rubro si se autoriza por parte de Ministerio Finanzas Públicas una ampliación presupuestaria. D) El Ingeniero Mauricio Radford dijo que se estableció que hay necesidad de 200 metros cuadrados para el archivo documental del Registro de la Ciudad de Guatemala. E) Se instruyó al Director Ejecutivo para que requiera al INAP el costo estimado de la capacitación que podrían otorgar en virtud del acuerdo firmado. F) El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa instruye para que se haga una solicitud al alcalde del municipio de Fraijanes departamento de Guatemala para que evalúe la donación de un terreno para edificar la sede del RENAP. G) El Directorio solicitó información sobre el avance en la gestión del acuerdo de cooperación con UNICEF y al respecto el Director Ejecutivo informó que el



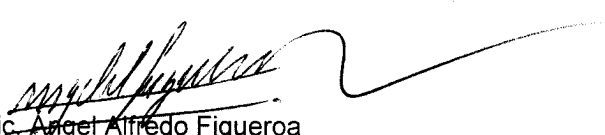
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

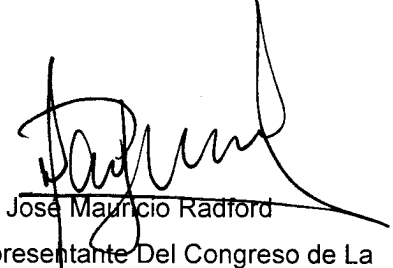


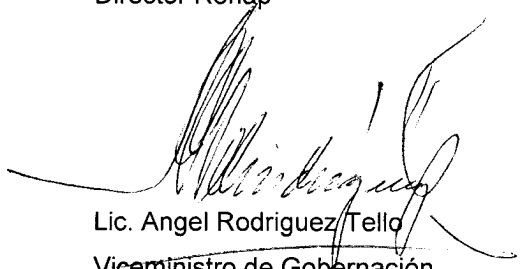
proceso está avanzado y se encuentra en la Dirección de Crédito Público de Ministerio de Finanzas Públicas, pendiente de que la Asesoría Jurídica del ministerio emita el dictamen para adjuntarlo al expediente y luego trasladar el mismo a la Secretaría General de la Presidencia para firma del Señor Presidente de la República, luego retornar acá para su ejecución. H) El ingeniero Mauricio Radford indicó que este mes se absorberá los registros civiles de ocho municipios donde los alcaldes se reeligieron. I) Se solicitó al Director Ejecutivo que adquiera un servicio de suscripción de acceso de información a las leyes del país. J) Se solicitó al Director Ejecutivo que analice el caso de re documentación de Chicacao del año 2003 para poder aplicar un caso similar en el municipio de Flores Costa Cuca departamento de Quetzaltenango, debido a la destrucción del Registro Civil y de Vecindad de ese municipio recientemente. La idea es solicitarle al alcalde el traslado legal del proceso registral al Renap para que sea este el que re documente la parte civil de los habitantes del municipio mencionado. K) Se solicitó al Licenciado Ángel Rodríguez Tello que evalúe la posibilidad de solicitar al Ministerio de Finanzas Publicas, para que apoye con el traslado de los Q. 50,000,000 que el Tribunal Supremo Electoral devolvió como recursos no ejecutados del 2007, a beneficio del RENAP.-----

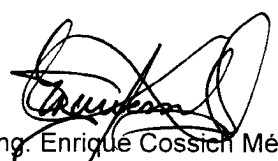
DÉCIMO SEXTO: CONVOCATORIA DE REUNION DE DIRECTORIO: El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa convoca a reunión ordinaria de Directorio para el día treinta de enero del corriente año a la hora y lugar acostumbrados.-----

DÉCIMO SEPTIMO: CIERRE DE SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, habiéndose agotado la Agenda respectiva para la presente sesión, la misma se cierra siendo las diecinueve horas con treinta minutos en el mismo lugar y día de su inicio.-----


Lic. Angel Alfredo Figueroa
Magistrado Tribunal Supremo Electoral
Presidente Renap
Director Renap


Ing. José Mauricio Radford
Representante Del Congreso de La
República


Lic. Angel Rodriguez Tello
Viceministro de Gobernación
Director Renap


Ing. Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo Renap